

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.087/2011

Por Resolución de la Alcaldía 110812002URB de fecha 12 de agosto de 2011, se acordó la Ejecución Subsidiaria por el Ayuntamiento de la Orden de Ejecución para restablecer las condiciones de salubridad y ornato público en el solar sito en la Calle San Sebastián 136 de la localidad propiedad de Promociones Bravo, Sobrino y Córdoba, Sociedad Limitada, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo del propietario.

Intentada la notificación, mediante correo certificado con acuse de recibo, a Promociones Bravo, Sobrino y Córdoba, Sociedad Limitada, a su último domicilio conocido, sito en la Avenida Manuel de Falla nº 8-A de Écija (Sevilla) y no habiéndose podido realizar.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para su público conocimiento.

Fernán-Núñez a 30 de agosto de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo: Elena Ruiz Bueno.